Pedro Juan Caballero, 15 de marzo de 2023.-

Abog. Pablo Fernando Seitz – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: LPN Nº 01/2023. "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - PLURIANUAL, EJERCICIO FISCAL 2023/2024".

CONSTANCIA DE NO OTORGAR ANTICIPO

La Unidad Operativa de Contrataciones Publica (UOC) de la Gobernación XIII Departamento de Amambay, se dirige a usted en el marco de las reglamentaciones vigentes descriptas en el Circular DNCP Nº 02/2023 con relación a la Licitación Publica Nacional Nº 01/2023 **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - PLURIANUAL, EJERCICIO FISCAL 2023/2024 ID Portal 426059, al respecto se aclara que:**

Dentro de lo establecido en el procedimiento del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - PLURIANUAL, EJERCICIO FISCAL 2023/2024"** se deja constancia que **NO OTORGARA ANTICIPO**, teniendo en cuanta que los proveedores a ser adjudicados deben poseen las condiciones financieras logística y otros para cumplir con el servicio (acorde a lo solicitado en el PBC, Capacidad Financiera), puesto que la Institución Gubernamental depende de las trasferencias, las mismas no son trasferidas precisamente dentro del trascurso del procedimiento, adjudicación y ejecución del llamado, los pagos serán realizados conforme a la entregas de raciones realizadas; analizando esta situación está convocante remite esta justificación el Anticipo no resulta aplicable a Ningún Adjudicado.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora UOC